

326

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 24 FEB 2023

Proceso N° 2018-00065.

1. Obre en autos la copia del expediente Ejecutivo Singular No. 1999-00128 que terminó en el Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencia, prueba decretada de oficio, y de la cual se pone en conocimiento de las partes para que si lo consideran pertinente se pronuncien de forma muy breve (fl. 367 y 368).

2. Para efectos de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, se fija la hora de las 9:00 a.m del día - 16 - del mes de MARZO del año 2023.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que de presentarse algún problema de conectividad, se acudiría a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Corte Suprema de Justicia
Departamento de Bogotá D.C.

El anterior auto es Notifíco por Estado

No. 011 Fecha 27 FEB 2023

El Secretario(a),